

Margarita, de La Coruña, las ruinas de la iglesia del exconvento de San Francisco de la misma ciudad, monumento histórico-artístico (16 de marzo de 1939), con objeto de que, reconstruida en ese lugar, sirva de templo a la nueva residencia y seminario que la Orden proyecta levantar, someto a la Academia el siguiente proyecto de dictamen:

Creo inútil insistir en el interés histórico de las ruinas de esta iglesia franciscana, señalado en el informe que para su declaración de monumento histórico-artístico redactó nuestro compañero el señor López Otero y aprobó la Academia en sesión de 14 de enero de 1939 (*B. R. A. H.*, CXI, 1943, pp. 23-25). Conviene, en cambio, resaltar la importancia artística y arqueológica del monumento, puestas en duda recientemente, al parecer. La primera se ha borrado en gran parte por la serie de pabellones militares y tapias que rodean y envuelven hoy las ruinas. La importancia arqueológica deriva de ser su presbiterio o capilla mayor, a juzgar por fotografías, una de las construcciones más arcaicas de la arquitectura franciscana en Galicia, anterior a las capillas que la flanquean, según manifiesta, no sólo el estilo decorativo de una y otras, sino la solución de continuidad acusada en la unión de sus fábricas. Las ruinas merecen, pues, respetuosa consolidación en el bello — hoy desfigurado — lugar en que se encuentran, junto a los acantilados de la costa, acompañada del derribo de todos los pabellones y construcciones que las envuelven,

#### RUINAS DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN LA CORUÑA

Encargado por el señor Director de esta Real Academia, con acuerdo de la misma, de informar acerca de la solicitud dirigida por el P. Provincial de la Provincia Seráfica de Santiago de Compostela al señor Director General de Bellas Artes, para que se le autorice a trasladar a un solar del barrio o zona de Santa

afean y desfiguran. Pero, propiedad el terreno en que se hallan del Ministerio del Ejército y ocupado por el Parque de Artillería de La Coruña, en el que se guardan grandes cantidades de materias explosivas, en zona llamada «de guerra», no se puede pensar en la cesión o compra de su solar, ni, según el expediente, hay posibilidad de lograr cantidades para su muy costosa reparación. Aun la visita de lo que queda del templo no es nada fácil y en fecha reciente ha sido prohibida por el jefe del Parque militar ante el temor de probables accidentes a causa de la caída de muros y bóvedas.

Ante esa situación lamentable y que terminará en breve con el hundimiento de los restos y su desaparición total, creo que debe aceptarse la propuesta de los Padres de la provincia franciscana de Santiago de Compostela para el desmonte y traslado de lo que queda del edificio, singularmente de la cabecera y de los muros aún en pie del crucero, con las bóvedas de aquéllos, al solar propuesto.

En el estado de ruina y descomposición en que están, a juzgar por las fotografías, las fábricas del templo, el desmontar bien muros y bóvedas, como debe de hacerse, para luego volver a reconstruirlos, es operación larga, difícil, delicada y costosa. No se insiste en ello ante la opinión del arquitecto de la 1ª zona del «Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional», señor Pons Sorolla, que cree posible realizar esa operación, según figura en el expediente. Pero estima el ponen-

te necesario se proceda, antes de comenzar a desmontar las ruinas, a

a) Levantar planos cuidadosos de ellas, de plantas y alzado, así como a fotografiar conjuntos y detalles decorativos para que quede memoria de un edificio interesante para la historia arquitectónica de Galicia, planos y fotografías necesarios, al mismo tiempo, para el posterior trabajo de reconstrucción.

b) Redacción, por un arquitecto especializado del servicio de «Defensa del Patrimonio Artístico Nacional», del proyecto de desmontado y reconstrucción de las ruinas, proyecto que, aparte de las otras aprobaciones de rigor, deberá ser enviado a informe de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes. Las partes complementarias que habrá que agregar a las viejas al reconstruir el templo deberán armonizar con éstas, sin que ello signifique de ningún modo que deban de ser de estilo seudogótico.

Finalmente, es muy importante que aprobado el proyecto de reconstrucción se ejerza una escrupulosa vigilancia sobre las obras, por quien proceda, para evitar que por economía, rapidez, etc., se prescindiera de lo proyectado y se utilicen tan sólo los elementos decorativos subsistentes, colocados en posición distinta a la que hoy tienen.

La Academia, con su superior criterio, acordará lo que estime más acertado.

Madrid, 21 de octubre de 1960.

LEOPOLDO TORRES BALBÁS.

(Aprobado en sesión de 21 de octubre e 1960.)